

**Comunicado de Prensa**  
**Asociación Costarricense de Energía Solar**  
**Para más información: 8550-3612**

Como una de las principales alternativas de energía renovable se encuentra la energía solar; un recurso de gran potencial, subestimado a nivel nacional.

Reconociéndola como una valiosa opción, disponible cada día, los 365 días al año y con potencial superior en Costa Rica en comparación con la mayoría de países, surge el ánimo de incentivar y promover su aprovechamiento. De allí nace la Asociación Costarricense de Energía Solar (ACESOLAR).

**¿Cómo se consolidó en nuestro país el sector solar?**

Conscientes del potencial indiscutible que implica el uso de la energía solar para autoconsumo (abonado instala equipo para suplir sus necesidades), diferentes actores de nuestra sociedad comenzaron por introducir, regular y concretar su aplicación. La Directriz N<sup>o</sup>14 del MINAET se promulgó incentivando los planes pilotos de generación distribuida, invitando a las empresas distribuidoras (Artículo 2) a incentivar al uso de energías renovables al mismo tiempo que se conocían sus implicaciones y alcances.

Bajo esta directriz, se creó una opción viable, el “Plan Piloto de Generación Distribuida para Autoconsumo” del Grupo ICE. En este se contemplaba la conexión a la red, con el objetivo de analizar las nuevas tecnologías de generación eléctrica a pequeña escala y su efecto en las redes de distribución.

Muchos costarricenses comenzaron a considerar la opción de instalar paneles solares en residencias e industrias, donde dicho Plan Piloto recibió más de 350 solicitudes de interconexión, dando pie, a consolidar un nuevo sector productivo en nuestro país, el sector solar. ACESOLAR presenció un crecimiento del 110% en sus afiliados del 2013 al 2014, hoy en día, se cuenta con más de 80 miembros entre empresas y personas físicas.

**¿Cuál es la situación actual?**

El 6 de febrero el Grupo ICE cerró su Plan Piloto para autoconsumo, indicando que el mismo había llegado a su tope máximo de instalación (10 MW). A partir de dicha fecha, no es posible efectuar nuevas solicitudes de interconexión. Actualmente los proyectos de Generación Distribuida (GD) se encuentran en el aire, sin una regulación implementada por las empresas de distribución, lo que ha creado un ambiente de incertidumbre en el sector.

La nueva regulación para la generación distribuida, se encuentra en la norma AR-NT-POASEN, publicada desde abril 2014. No obstante está normativa no se encuentra en operación actualmente, por varios pendientes correspondientes a los actores involucrados: ARESEP, Empresas de Distribución y MINAE. Dichos actores, han indicado que están haciendo sus mejores esfuerzos para cumplir con los pendientes en un plazo de máximo 7 semanas, e indicando que se puede enviar solicitudes de interconexión a partir de mediados de marzo.

### ¿Es POASEN la solución definitiva?

ACESOLAR considera elementos contemplados en la norma técnica POASEN que deben ser evaluados, para beneficio de la implementación de las tecnologías de energía solar renovables.

Se establece en la norma mencionada, que los abonados con Generación Distribuida, tienen que pagar una tarifa de acceso a la red de distribución, lo cual la Junta Directiva de ARESEP aprobó el pasado 26 de febrero de 2015, con la metodología de cálculo correspondiente.

Consideramos que dicha tarifa de acceso, tal como se propone, contemplando TODOS los gastos fijos de operación en los que incurren las distribuidoras, es una tarifa excesivamente alta, que incluye costos de mantenimiento y operación no asociados a la Generación Distribuida.

Por otro lado, igualmente se contempla la necesidad de implementar dos medidores para los abonados de GD. Donde inclusive se llegó a mencionar el costo de \$4000 dólares por medidor, precio irracional debido a la gama de opciones de medidores en el mercado. Dicha implementación va a aumentar los costos de la implementación del proyecto. También incrementa los costos asociados a la facturación de la Empresa Distribuidora.

### ¿Qué opina Acesolar?

Los instrumentos de política pública del país, como el Plan Nacional de Desarrollo y el VI Plan Nacional de Energía 2012 - 2030, claramente establecen que se deben incentivar el uso de fuentes no tradicionales de energía renovable.

Consideramos que si el país continua en este rumbo, muchos de los éxitos sociales y ambientales que hemos logrados en los últimos 5 años en el sector de la energía solar, con el inicio de la democratización de la generación distribuida, van a ser obstaculizados.

Solicitamos:

- Que las autoridades involucradas se comprometan a cumplir lo antes posible, todos los requisitos y aprobaciones necesarias para la puesta en marcha de la norma técnica POASEN. Permitiendo así se continúe la interconexión de todos los interesados a la red.
- Que se revise la metodología de cálculo de la tarifa de acceso, buscando que esta sea justa y verdaderamente proporcional a los costos en los que incurran las Empresas Distribuidoras solamente por la GD. Se debe considerar que la tarifa de acceso no le permitirá al abonado contemplar un ahorro en su facturación eléctrica como consecuencia de su inversión en tecnología solar.
- Que se revise el planteamiento de la necesidad de utilizar dos medidores, consideramos que en los casos de medición neta sencilla, no debería ser necesario. Esto solo fomenta el aumento de costos y es innecesarios porque se puede medir la producción por medio de un sistema de monitoreo.

ACESOLAR seguirá jugando ese papel preponderante, proponiendo soluciones viables, que constituyan un puente entre la situación actual y la futura vigencia de la norma POASEN, por donde puedan seguir transitando los proyectos ya encaminados y no se paralice la actividad comercial del Sector. Al mismo tiempo continuaremos promoviendo un diálogo entre los actores involucrados.

Consideramos, todos debemos realizar nuestro mayor esfuerzo para que la iniciada democratización de la generación eléctrica para autoconsumo con fuentes limpias, no se detenga, en beneficio de la sociedad costarricense.